

CONSEJOS PARA ASOCIACIONES Y ENTIDADES

Las entidades e instituciones que organizamos actividades de tiempo libre creamos experiencias significativas que faciliten el desarrollo integral de la persona. Desde un punto de vista pedagógico, el tiempo libre bien acompañado se convierte en un escenario privilegiado.

En este sentido, el trabajo que realizamos es fundamental, tenemos entre manos un trabajo de gran responsabilidad, y por tanto es importante que entendamos el tiempo libre como un espacio de crecimiento –y no sólo de entretenimiento–, que ayude a niños, niñas y adolescentes en su desarrollo personal, emocional y social. Por ello, a la hora de organizar nuestras actividades, es imprescindible que tengamos en cuenta aquellos aspectos básicos para garantizar que nuestra labor pedagógica sea segura y de calidad.

Para facilitar esta tarea hemos preparado los siguientes consejos.

1. Asociación/entidad y su proyecto pedagógico	• <u>Presentación de la entidad.</u> Es importante que os presentéis, ya que las familias querrán saber quién organiza la actividad: quiénes sois, finalidad de la entidad, objetivos, estilo pedagógico, etc. • <u>Proyecto pedagógico.</u> ¿Cuáles son las bases del proyecto? ¿Qué tipo de actividad es? ¿Cuál es la intención de la actividad organizada? ¿Qué valores impulsa? Por ejemplo, la convivencia, la igualdad, la diversidad, el euskera, la cooperación... ¿Cuida y promueve hábitos saludables como la alimentación, y las habilidades sociales? • <u>Herramientas de comunicación:</u> ¿Cómo podéis dar a conocer todo esto? A través de vuestra web, vía whatsapp, redes sociales, reuniones con padres y madres...
2. Lugar e instalaciones	• <u>Lugar:</u> ¿Dónde se va a realizar la actividad? • <u>Instalaciones:</u> ¿En qué condiciones están? - o ¿Tienen los permisos necesarios? - o ¿Son adecuadas para las personas participantes? - o Tienen en cuenta la seguridad: sistemas de evacuación...



	o ¿Qué relación vais a tener con las personas que trabajan allí (en caso de que haya)?
3. Programa	• <u>Planificación de actividades:</u> Al organizar cualquier actividad, debéis preparar y tener en cuenta: - o Cronograma y plan equilibrado de acciones: juegos, talleres creativos, salidas a la naturaleza, dinámicas nocturnas... Y alternativas para situaciones imprevistas (por ejemplo, cuando hace mal tiempo). - o Ritmo e intensidad adecuados a las personas participantes - o Horario • <u>Organización:</u> Debéis tener preparados: - o La organización del equipo educativo - o La organización de los grupos - o Las normas
4. Aspectos prácticos del día a día	• <u>Vigilancia y cuidado:</u> ¿cómo distribuiréis estas responsabilidades en el comedor, en las habitaciones, en las duchas, durante la limpieza, el tiempo libre...? ¿Y qué normas o sistemas estableceréis para ellos? • <u>Seguridad:</u> Tenéis que pensar en la seguridad para las salidas, por ejemplo, en la playa, en la piscina, en el monte... • <u>Salud:</u> Debéis tener criterios establecidos para las necesidades en cuanto a salud como recoger información para administrar los medicamentos que necesiten, tener en cuenta las alergias, organizar criterios de relación con el centro de salud más cercano... • <u>Desplazamientos:</u> ¿Cómo os organizaréis para desplazar a los niños, las niñas o adolescentes? Debéis tener en cuenta sus necesidades. • <u>Reglamento interno:</u> ¿pueden los niños llevar dinero? Si lo llevan, ¿cómo se gestionará? ¿Y los dispositivos electrónicos y los teléfonos? ¿Cómo se utilizarán los espacios? ¿Cómo se gestionará la relación entre los y las participantes y sus familias o tutores? • <u>Comunicación entre la entidad y las familias o tutores:</u> Los criterios y canales para la comunicación con las familias o personas tutoras deben estar claros (teléfono, correo electrónico, web/blog...).
5. Cumplimiento de la normativa	A la hora de organizar las actividades de tiempo libre hay varias normativas que cumplir o tener en cuenta, pero dos son fundamentales.



	• <u>170/1985 Dekretua</u> - o Las monitoras, los monitores y directoras y directores de la actividad deberán estar en posesión de una titulación específica. - o Es recomendable que haya un mínimo de dos responsables (en grupos pequeños de menos de 10) y que haya otro monitor o monitora por cada 15 niños, niñas o adolescentes que se sumen a ese mínimo. - o Todas las personas que participen en la actividad deberán contar con los seguros vigentes de responsabilidad civil y accidentes. - o Tenéis qe comunicar la actividad a las administraciones del lugar donde se va a realizar (En la CAPV Diputación correspondiente) y al Ayuntamiento del lugar donde van a pernoctar en las colonias itinerantes. • <u>LOPIVI + Haur eta Nerabeen Legea</u> - o Certificado negativo de delitos sexuales: Obligatorio para todo el grupo. - o Debe haber un delegado de protección para la prevención de situaciones de violencia y protección a niños, niñas y adolescentes durante las colonias. Además, debéis desarrollar y utilizar protocolos de actuación para estas situaciones, así como establecer un sistema de monitorización.
6. Requisitos de la comunidad autónoma en la que se desarrollará la actividad	• <u>Normativa local</u>: Si vais a realizar el campamento o actividad en otra comunidad autónoma, deberá cumplir la normativa de la misma. Algunos aspectos a tener en cuenta son: - o Permisos: para el desarrollo de la actividad, para pernoctar en acampadas, edificio, albergue, etc. - o Ratios de equipo educativo

